

3721 RESOLUCION de 31 de enero de 1990, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las zonas de promoción económica de Murcia, Galicia, Canarias y Andalucía, y zona industrializada en declive de Ferrol, al quedar sin efecto por no haberse aceptado las mismas dentro del plazo establecido.

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con los expedientes que se relacionan en el anexo a la presente, sobre concesión de incentivos de las zonas de promoción económica de Murcia, Galicia, Canarias y Andalucía, y la zona industrializada en declive de Ferrol;

Resultando que por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1988, 20 de febrero de 1989, 8 de marzo de 1989, 7 de abril de 1989 y 3 de mayo de 1989, se concedieron incentivos correspondientes a las citadas zonas de promoción económica, de acuerdo con las solicitudes presentadas por estas Empresas;

Resultando que una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de la Sociedad, ya que la misma no estaba constituida en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 29 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley; los Reales Decretos 21/1988, de 21 de enero; 488/1988, de 6 de mayo; 568/1988, de 6 de mayo; 569/1988, de 3 de junio, y 652/1988, de 24 de junio, de delimitación de las zonas de promoción económica de Murcia, Galicia, Canarias y Andalucía, y zona industrializada en declive de Ferrol, y el apartado segundo, número 3, de la Orden de 17 de enero de 1989 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve que se proceda al archivo de los citados expedientes al quedar sin efecto las concesiones correspondientes por haber transcurrido el plazo establecido sin que hayan quedado acreditadas las referidas aceptaciones.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 31 de enero de 1990.-La Directora general, Magdalena Alvarez Arza.

ANEXO

Expediente	Empresa	Localización
	ZONA DE INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE FERROL Provincia de La Coruña	
C/23/130	«Hotel Cozumel, S. A.»	Cabañas.
C/27/130	«Redes de España, S. A.»	Valdoliño.
C/36/130	«Gálibus, S. A.»	Puentedeume.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MURCIA Provincia de Murcia	
MU/43/P02	«Hermo, S. A. L.»	Moratalla.
MU/152/P02	«La Obreda, S. L.»	Santiago Ribera.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GALICIA Provincia de La Coruña	
C/37/P05	«J. L. Sánchez López, S. A.»	La Coruña.
	Provincia de Lugo	
LU/28/P05	«Hotel Mesón da Cabra, S. L.»	Guitiriz.
	Provincia de Pontevedra	
PO/42/P05	«Aperitivos Gallegos, S. A.»	Mos.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS Provincia de Las Palmas	
GC/6/P06	«Monte-70, S. L.»	Las Palmas.

Expediente	Empresa	Localización
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA Provincia de Almería	
AL/7/P08	«Alfonso García Parra»	Huércal-Overa.
AL/14/P08	«Mercedes Sánchez Nanclares»	Abrucena.

3722 RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 9/1990, de Lotería Primitiva, a celebrar el día 1 de marzo de 1990.

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), el fondo de 328.058.861 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 3/1990, celebrado el día 18 de enero de 1990, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 9/1990, que se celebrará el día 1 de marzo de 1990.

Madrid, 8 de febrero de 1990.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3723 RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 5 de marzo de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sofía Domínguez Matilla y otros, sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 816/1986, interpuesto por doña Sofía Domínguez Matilla y otros, contra Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid, en 5 de marzo de 1989, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sofía Domínguez Matilla y demás personas relacionadas en el encabezamiento de esta sentencia, contra Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 10 de febrero de 1986, confirmada en reposición por silencio administrativo, por la que se aceptó la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», y en cuya relación no figuran como aptos los recurrentes, debemos declarar y declaramos que los actos administrativos impugnados son conformes a derecho; sin imposición de las costas de este proceso.»

Dispuesto por Orden de 19 de diciembre de 1989 el cumplimiento de la citada sentencia, en sus propios términos,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1990.-El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

3724 RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de junio de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Nieves Pinillos Iglesias, sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 482/1987, interpuesto por doña María Nieves Pinillos Iglesias, contra Resoluciones de